

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CRISTIAN SOTO SOTO Rut 012343238-K
 La Cantidad de \$ 704,000 SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO SERVICIOS COMPUTACIONALES MES DE AGOSTO DE 2011.-
 Fecha de Pago 30/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	81	29/08/2011	704,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1069

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES		704,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	704,000	
Totales		704,000	704,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES	704,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		633,600
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		70,400
Totales		704,000	704,000


 M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)


 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 V° Bueno Tesorero